



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

### ---ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.-----

---En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas con cinco minutos del día miércoles veinticuatro de abril del año dos mil veintitrés, reunidos los funcionarios universitarios que de conformidad con el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, integran el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), en la Sala de Juntas de la Secretaría General, ubicada en el edificio "A" de Rectoría, sito en Avenida Universidad s/n, Agencia Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; previa notificación realizada en tiempo y forma a todos y cada uno de los respectivos funcionarios universitarios, para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha en que se actúa, para la cual mediante la circular-convocatoria se propone el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4. ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DE LAS **ACTAS DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA**, ELABORADAS POR LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL UNIVERSITARIA SIGUIENTES: OFICINA DEL ABOGADO GENERAL Y CONTRALORÍA GENERAL; Y DE LA UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES; REFERENTE

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

Página 1 de 14



"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN **R.R.A.I. 0117/2023/SICOM** DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA **201173123000003**; **5.** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023 DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** DE LA UABJO. **6.** CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---Se procede al DESAHOGO de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día:---

---1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de este Comité de Transparencia en el pase de lista informa a la Presidencia que se encuentran presentes los funcionarios universitarios siguientes: MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Abogado General y Presidente del Comité de Transparencia de la UABJO; MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES, Secretario General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS, Contralor General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MANUEL JIMENEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MARLON ANDRÉS PIZARRO MAYORAL, Encargado de la Defensoría de los Derechos Universitarios e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ ESPINOSA y LIC. EMMANUEL ILYCH REYES URENDA, Integrantes del Comité de Transparencia como especialistas en la materia y la LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ Secretaria Técnica del Comité de Transparencia. En razón de lo anterior, el Presidente del Comité de

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

Transparencia, tomando en consideración que se encuentran presentes los siete integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad, **declara que existe quórum legal para sesionar** y por lo tanto todos los acuerdos que se tomen son válidos para los efectos legales que correspondan.-----

---2.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: Existiendo el quórum legal para sesionar, en su calidad de Presidente de este Comité de Transparencia el MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ en este acto declara formalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la UABJO.-----

---3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de sus integrantes el Orden del Día siguiente: **1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4. ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DE LAS ACTAS DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA**, ELABORADAS POR LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL UNIVERSITARIA SIGUIENTES: OFICINA DEL ABOGADO GENERAL Y CONTRALORÍA GENERAL; Y DE LA UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES; REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN **R.R.A.I. 0117/2023/SICOM** DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

Página 3 de 14



"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 201173123000003; 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023 DEL **COMITÉ DETRANSparencia** DE LA UABJO. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto, el Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los integrantes si hay una propuesta de modificación del orden del día, sin que nadie se manifestara afirmativamente, por lo tanto, **la propuesta es sometida a consideración del pleno de éste órgano colegiado y es aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.**-----

---4.- ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DE LAS **ACTAS DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA**, ELABORADAS POR LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL UNIVERSITARIA SIGUIENTES: OFICINA DEL ABOGADO GENERAL Y CONTRALORÍA GENERAL; Y DE LA UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES; REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN **R.R.A.I. 0117/2023/SICOM** DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 201173123000003: En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad, expone que esta Oficina del Abogado General con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por el Consejo General del OGAIPO en su resolución de fecha veintisiete

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

Página 4 de 14



"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

de abril de dos mil veintitrés, con respecto a la solicitud de acceso a la información que se refiere, a saber: "El C. *Abimael Victoria Ramírez, Trabajador del STEUABJO* tiene alguna carpeta de investigación o algún procedimiento de investigación por actos de corrupción o extorsión (sic) en perjuicio del alumnado de esa Institución educativa." en el momento procesal oportuno se dio respuesta a la solicitud, sin embargo, la resolución que recae al recurso de revisión interpuesto por el recurrente, se ordena que la declaración de inexistencia sea confirmada, en su caso, por el Comité de Transparencia; derivado de lo expresado, el Abogado General de la Universidad pone a consideración de los integrantes de este Comité de Transparencia el **"ACTA DE HECHOS DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SE HAYA INTEGRADO EN CONTRA DEL C. ABIMAE VICTORIA RAMÍREZ POR ACTOS DE CORRUPCIÓN O EXTORSIÓN EN PERJUICIO DEL ALUMNADO DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA"**; acto seguido, el Presidente del Comité pide a la Secretaria Técnica del mismo que dé lectura integral al acta que presenta el Abogado General para conocimiento de todos los presentes, una vez conocido el contenido del acta, pregunta el Presidente si hay alguna intervención al respecto, a lo cual, el LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO Titular de la Unidad de Transparencia solicita el uso de la voz, quien manifiesta que, del contenido del documento que presenta el Abogado General puede advertirse que efectivamente da cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General del OGAIPO en su resolución, ya que proporciona una respuesta congruente y exhaustiva a lo solicitado por el recurrente, ya que en la misma hace constar lo siguiente: "... nos disponemos a realizar una búsqueda amplia, exhaustiva y minuciosa en la totalidad de los archivos con los que cuenta la dirección de asuntos

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

civiles y penales dependiente de la oficina del abogado general de la Universidad, el personal actuante revisa los archivos físicos y digitales y/o electrónicos (bases de datos) para localizar información referente precisamente a la/las Carpeta de Investigación o Procedimiento Administrativo que se haya integrado en contra del C. ABIMAEEL VICTORIA RAMÍREZ por actos de corrupción o extorsión en perjuicio del alumnado de esta Institución Educativa. Derivado de la búsqueda amplia, exhaustiva y minuciosa, se hace constar que no se encontró ningún tipo de información ni física, ni electrónica en el que se contengan Carpeta de Investigación o Procedimiento Administrativo que se haya integrado en contra del C. ABIMAEEL VICTORIA RAMÍREZ por actos de corrupción o extorsión en perjuicio del alumnado de esta Institución Educativa, esto es, **NO EXISTEN REGISTROS FÍSICOS O ELECTRÓNICOS, YA SEA EN FORMATOS IMPRESOS, MEDIOS MAGNÉTICOS O POR INTERNET EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL EN EL QUE CONSTEN Carpeta de Investigación o Procedimiento Administrativo que se haya integrado en contra del C. ABIMAEEL VICTORIA RAMÍREZ por actos de corrupción o extorsión en perjuicio del alumnado de esta Institución**". Acto seguido, el Abogado General en uso de la palabra reitera que con el acta que presenta se da fe de las actividades de búsqueda de la información en su Oficina y que la misma efectivamente es inexistente, por lo que solicita al pleno de este Comité se tome la determinación que corresponda en términos de la resolución del OGAIPO y de lo que establece la Ley General y Local en la materia. Continuando con el uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia informa que respecto del mismo asunto con fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés recibió el oficio número **UABJO/CG/131/2023** por el cual el Contralor General de la Universidad remite a

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

esta Presidencia el "ACTA DE HECHOS DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL C. ABIMAEEL VICTORIA RAMÍREZ, RESPECTO DE LA EXISTENCIA DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN O ALGÚN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR ACTOS DE CORRUPCIÓN Y EXTORSIÓN EN PERJUICIO DEL ALUMNADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.", de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, para efectos de que este Comité de Transparencia determine lo que en derecho proceda. En su Acta de Hechos, la Contraloría General de la Universidad hace constar que **"NO EXISTEN REGISTROS FÍSICOS O ELECTRÓNICOS, YA SEA EN FORMATOS IMPRESOS, MEDIOS MAGNÉTICOS O POR INTERNET EN LOS ARCHIVOS DE ESTA CONTRALORÍA GENERAL EN EL QUE CONSTEN CARPETA O INICIO DE PROCEDIMIENTOS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN O EXTORSIÓN DEL C. ABIMAEEL VICTORIA RAMÍREZ, TRABAJADOR DEL STEUABJO.** La búsqueda de la información se extendió a todos los archivos de esta Contraloría General, finalizando la misma a las trece horas con cuarenta minutos de este mismo día de su inicio. Corresponde por lo tanto hacer constar, los que intervenimos, que **no se encontró la información específica de alguna carpeta de investigación o procedimiento por actos de corrupción, del C. Abimael Victoria Ramírez trabajador del STEUABJO de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, por lo que la misma es inexistente;** como consecuencia, debido a que no se encuentra en los registros de esta Contraloría General, ni en las áreas que la conforman, asimismo, concluimos que es imposible material, y jurídicamente *general o reponer la información solicitada.*". Acto seguido y en el mismo tenor, el Titular de la Unidad de Transparencia informa al pleno del Comité de Transparencia que mediante oficio número **FDGS/DIR/0079/2023** de fecha diecinueve de mayo de

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD



"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

dos mil veintitrés la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ HELMES expresa lo siguiente: "Se me tenga remitiendo a Usted, el acta de hechos de inexistencia de carpeta de investigación o documento que indique el inicio de algún procedimiento de investigación en contra del ciudadano Abimael Victoria Ramírez, por actos de corrupción o extorsión (sic) cometidos en perjuicio de los alumnos de esta facultad." Recibido el oficio y su anexo por el Presidente del Comité, solicita a la Secretaria Técnica del mismo que dé lectura al documento denominado "**ACTA DE HECHOS DE INEXISTENCIA DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN O DOCUMENTO QUE INDIQUE EL INICIO DE ALGÚN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN EN CONTRA DEL CIUDADANO ABIMAEEL VICTORIA RAMÍREZ, POR ACTOS DE CORRUPCIÓN O EXTORSIÓN COMETIDOS EN PERJUICIO DE LOS ALUMNOS DE ESTA FACULTAD**", fechada el veintidós de mayo de dos mil veintitrés; una vez conocido el contenido del acta de referencia el Titular de la Unidad de Transparencia señala que en la parte conducente del acta de hechos presentada por la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la misma hace constar que "... iniciamos con la búsqueda amplia y minuciosa en los archivos con los que cuenta esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, el personal actuante revisa los archivos físicos y digitales y/o electrónicos para localizar información referente a la **carpeta de investigación o documento que indique el inicio de algún procedimiento de investigación en contra del ciudadano Abimael Victoria Ramírez, por actos de corrupción o extorsión cometidos en perjuicio de los alumnos de esta facultad**, derivado de la búsqueda amplia y minuciosa, **SE HACE CONSTAR QUE NO SE ENCONTRÓ NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN FÍSICA Y TAMPOCO ELECTRÓNICA QUE**

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

Página 8 de 14



"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

CONTENGA LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN O DOCUMENTO QUE INDIQUE EL INICIO DE ALGÚN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN EN CONTRA DEL CIUDADANO ABIMAEEL VICTORIA RAMÍREZ, POR ACTOS DE CORRUPCIÓN O EXTORSIÓN COMETIDOS EN PERJUICIO DE LOS ALUMNOS DE ESTA FACULTAD, ES DECIR, NO EXISTE REGISTRO FÍSICO O ELECTRÓNICO, YA SEA EN FORMATOS IMPRESOS O MEDIOS DIGITALES, QUE CONTENGAN DICHA INFORMACIÓN, la búsqueda se extendió a todos los archivos que obran en esta facultad...". El Presidente del Comité de Transparencia pregunta a sus integrantes si hay algún otro documento que deba ponerse a consideración y que se trate del punto del orden del día que se desahoga, sin que existiera manifestación alguna en ese sentido. Acto seguido y recapitulando, el Presidente expresa que son tres ACTAS DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA que respecto a la misma solicitud de acceso a la información pública presentan la Oficina del Abogado General, la Contraloría General y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, los integrantes del Comité de Transparencia analizan el contenido de las actas referidas, para tomar las determinaciones legales que correspondan. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia, con base en lo que dispone en sus diversas fracciones el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Comité de Transparencia deberá analizar lo hasta aquí expuesto para tomar el acuerdo que corresponda. En consecuencia, esta Comité de Transparencia unánimemente considera que, en primer lugar, la Unidad de Transparencia canalizó adecuada y oportunamente el requerimiento del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), esto es, al Abogado General, al

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

Página 9 de 14



"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

Contralor General y a la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de las actas que presentan cada una de las áreas de la administración central universitaria y la unidad académica se advierte que efectivamente realizaron una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, sin que ésta fuera hallada, ante esta circunstancia, éste Comité de Transparencia sostiene que no hay otra área de la Universidad que pudiera generar o resguardar la información solicitada, por lo que se considera que no existen otras medidas que puedan tomarse o que este Comité pueda ordenar para obtener la información requerida. Este Comité de Transparencia considera que, de acuerdo a las razones expuestas, con fundamento en la fracción II del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **este Comité de Transparencia resuelve lo siguiente: PRIMERO: Acuerda por unanimidad de votos CONFIRMAR la inexistencia de la información que determinó la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en los términos en los que lo hace constar en su "ACTA DE HECHOS DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SE HAYA INTEGRADO EN CONTRA DEL C. ABIMAEEL VICTORIA RAMÍREZ POR ACTOS DE CORRUPCIÓN O EXTORSIÓN EN PERJUICIO DEL ALUMNADO DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA."** de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, asimismo con base en el análisis y consideraciones que expresa este Comité de Transparencia en el desahogo de este punto del orden del día de la presente Séptima Sesión Extraordinaria. **SEGUNDO: Acuerda por unanimidad de votos CONFIRMAR la inexistencia de la información que determinó la Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca**

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

en los términos en los que lo hace constar en su "ACTA DE HECHOS DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL C. ABIMAEI VICTORIA RAMÍREZ, RESPECTO DE LA EXISTENCIA DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN O ALGÚN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR ACTOS DE CORRUPCIÓN Y EXTORSIÓN EN PERJUICIO DEL ALUMNADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES" de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, asimismo con base en el análisis y consideraciones que expresa este Comité de Transparencia en el desahogo de este punto del orden del día de la presente Séptima Sesión Extraordinaria. TERCERO: Acuerda por unanimidad de votos CONFIRMAR la inexistencia de la información que determinó la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en los términos en los que lo hace constar en su "ACTA DE HECHOS DE INEXISTENCIA DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN O DOCUMENTO QUE INDIQUE EL INICIO DE ALGÚN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN EN CONTRA DEL CIUDADANO ABIMAEI VICTORIA RAMÍREZ, POR ACTOS DE CORRUPCIÓN O EXTORSIÓN COMETIDOS EN PERJUICIO DE LOS ALUMNOS DE ESTA FACULTAD." de fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, asimismo con base en el análisis y consideraciones que expresa este Comité de Transparencia en el desahogo de este punto del orden del día de la presente Séptima Sesión Extraordinaria. En consecuencia de lo anterior, en este acto, este Comité de Transparencia ordena a la Secretaria Técnica que se elabore el Acta de esta Séptima Sesión Extraordinaria, se recaben las firmas de los que intervienen, y el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO notifique de lo resuelto al OGAIPO para los efectos legales que correspondan en

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

cumplimiento de lo que ordena la resolución a la que se le da cumplimiento cabal. **Se anexa a la presente Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia las actas de búsqueda de información presentadas por el Abogado General, Contralor General y Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, áreas de la administración central y unidad académica de la UABJO.**-----

---5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023 DEL **COMITÉ DETRANSparencia** DE LA UABJO: El Presidente del Comité de Transparencia, procede al desahogo del presente punto 5 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de esta fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés. En este sentido, el Presidente MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ solicitó a la Secretaría Ejecutiva de este Comité LIC. LORENA ITZEL LÓPEZ JUÁREZ, dar cuenta de esta punto. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día desahogados en esta sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés del Comité de Transparencia de la UABJO. Escuchados que fueron los integrantes del Comité de Transparencia, el Acta **fue aprobada por unanimidad de votos.**-----

---6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio, el Abogado General en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia declara formalmente clausurada la presente sesión, válidos los acuerdos tomados y firmando al calce y

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

Página 12 de 14



"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

margen los que ella intervinieron.-----  
-----DAMOS FE.-----

### El Presidente del Comité de Transparencia:

**MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ.**

Abogado General de la UABJO.

### Integrantes del Comité de Transparencia:

**MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ  
HELMES.**

Secretario General del UABJO.

**DR. JHOVANY OMAR CABRERA  
RAMOS.**

Contralor General de la UABJO.

**L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ  
ARANGO.**

Titular de la Unidad de Transparencia  
de la UABJO.

**L. EN D. MARLON ANDRÉS  
PIZARRO MAYORAL.**

Encargado de la Defensoría de los  
Derechos Universitarios de la UABJO.

**DR. VÍCTOR ANTONIO RICÁRDEZ  
ESPINOSA.**

**LIC. EMMANUEL ILYCH REYES  
URENDA.**

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

Página 13 de 14



“2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

Av. Universidad S/N, Cinco Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel: 01 (951) 502 07 00 ext. 207 62 · Correo: abogado.general@uabjo.mx



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## ABOGADO GENERAL

IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

Especialista en materia de  
Transparencia.

Especialista en materia de  
Transparencia.

**La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.**

**LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ.**

---Esta hoja de firmas forma parte del documento: **ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.** De fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.-----

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD



Página 14 de 14

**"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"**